



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2001

NUM. 10

### S U M A R I O

#### SERIE F:

#### Preguntas:

- Pregunta sobre las medidas adoptadas para cumplir la normativa europea en relación con el sacrificio de bovinos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 4).
- Pregunta sobre la adjudicación de la atención telefónica de la Hacienda Tributaria, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 5).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas para proteger las señalizaciones metálicas en las carreteras, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 5).
- Pregunta sobre los Planes Urbanísticos Municipales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 6).
- Pregunta sobre la privatización de la atención telefónica de carácter tributario, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).
- Pregunta sobre los trámites de expropiación forzosa de terrenos en pueblos del entorno del embalse de Itoiz, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón (Pág. 8).
- Pregunta sobre las actuaciones para universalizar el acceso a las tecnologías de la comunicación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón (Pág. 8).
- Pregunta sobre la realización de prácticas de bombardeo con uranio empobrecido en el polígono de tiro de las Bardenas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 9).
- Pregunta sobre la destrucción de harinas animales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 10).
- Pregunta sobre la contratación de trabajadores minusválidos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 11).
- Pregunta sobre las condiciones laborales de los inmigrantes, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 11).
- Pregunta sobre la inversión para sustituir la señalización bilingüe en la red viaria de la zona mixta, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal (Pág. 12).

- Pregunta sobre el gasto sanitario medio en distintas enfermedades, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria relativa a las instalaciones de acampada, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 14).
- Pregunta sobre la normativa en vigor en materia de túneles, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 14).
- Pregunta sobre el estudio relativo a la situación de los túneles, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 15).
- Pregunta sobre la situación de las diferentes presas y embalses, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 16).
- Pregunta sobre las repercusiones de la privatización del servicio telefónico de carácter tributario, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok (Pág. 17).
- Pregunta sobre el montante del superávit en los tres últimos ejercicios presupuestarios, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 18).
- Pregunta sobre el coste económico para la puesta en marcha de la Ley del Menor, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 19).
- Pregunta sobre las piscinas cubiertas que se prevé construir en el Plan de Infraestructuras Deportivas 2000-2003, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 20).
- Pregunta sobre la posible construcción de vivienda en terrenos de Galar y la instalación del Parque de Innovación Tecnológica en Pamplona, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 21).
- Pregunta sobre las obras del Canal de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 22).
- Pregunta sobre las medidas a adoptar para la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 22).
- Pregunta sobre la supresión de los pasos a nivel, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 23).
- Pregunta sobre las medidas a adoptar por la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 24).
- Pregunta sobre la finalización de las obras del embalse de Itoiz y del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 24).
- Pregunta sobre las inversiones totales que han supuesto el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 25).
- Pregunta sobre la ejecución del primero y segundo tramos del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 26).
- Pregunta sobre las empresas que están realizando las obras del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 27).
- Pregunta sobre la composición del Consejo de Administración de la sociedad Canal de Navarra, S.A., formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 28).
- Pregunta sobre la propuesta de nombramiento del gerente de la sociedad Canal de Navarra, S.A., formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 29).
- Pregunta sobre el plan financiero de la sociedad Canal de Navarra, S.A., formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 30).
- Pregunta sobre el capital de la sociedad Canal de Navarra, S.A., formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 31).
- Pregunta sobre las aportaciones de los sindicatos de regantes, mancomunidades de aguas y usuarios en las obras del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 32).
- Pregunta sobre las causas concretas del retraso en el inicio de las obras de los dos primeros tramos de las obras del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 33).
- Pregunta sobre la fecha prevista para la finalización de los dos primeros tramos de las obras del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 34).

- Pregunta sobre la licitación del tercer tramo de las obras del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 35).
- Pregunta sobre el cumplimiento de los plazos parciales y el total de quince años para la ejecución de las obras del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 36).
- Pregunta sobre la ejecución de las obras del tramo Tudela-Fontellas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 37).
- Pregunta sobre el desdoblamiento de la N-232, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 37).
- Pregunta sobre las soluciones y actuaciones en relación con la problemática de la N-232, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 38).
- Pregunta sobre el coste del desdoblamiento de los kilómetros sin ejecutar en la N-232, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 39).
- Pregunta sobre las conversaciones mantenidas con la plataforma ciudadana para el desdoblamiento completo de la N-232, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 40).
- Pregunta sobre las desviaciones del IPC entre Navarra y el Estado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 41).
- Pregunta sobre la moderación de los precios en los sectores de alimentación y vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 41).
- Pregunta sobre las medidas para reducir la inflación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 42).
- Pregunta sobre las retenciones por IRPF y su relación con el aumento de la inflación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 43).
- Pregunta sobre las medidas para paliar la situación de la vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 43).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Bienestar Social en la atención social de los inmigrantes, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 44).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Trabajo en la atención de los inmigrantes, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 45).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Interior en el fenómeno migratorio, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 46).
- Pregunta sobre la muerte de ovejas en Ujué, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 46).
- Pregunta sobre la modificación del convenio firmado para la realización de las obras del Canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok (Pág. 47).
- Pregunta sobre la remisión del Plan Foral de Atención Sociosanitaria, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 48).
- Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada referida a la situación de los cultivos transgénicos, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 49).
- Pregunta sobre la situación de la laguna de las Cañas de Viana, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 49).
- Pregunta sobre la no previsión de gasto para la transformación en regadío de la zona de Viana II, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 50).
- Pregunta sobre el estado de las negociaciones con entidades y asociaciones de personas celíacas. Conversión en pregunta oral (Pág. 51).
- Pregunta sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan Gerontológico. Conversión en pregunta oral (Pág. 51).
- Pregunta sobre la elaboración de un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de Aoiz. Conversión en pregunta oral (Pág. 52).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre las medidas adoptadas para cumplir la normativa europea en relación con el sacrificio de bovinos**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las medidas adoptadas para cumplir la normativa europea en relación con el sacrificio de bovinos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

La decisión comunitaria que entró en vigor el 1 de octubre para erradicar “el mal de las vacas locas” o encefalopatía espongiforme bovina establecía una serie de obligaciones derivadas del sacrificio de bovinos mayores de doce meses,

entre la que destacaba la “extracción y eliminación o destrucción de los MER (Materiales Especiales de Riesgo) y la prohibición de introducción de una vara alargada (descabello, puntilla) en la cavidad craneal del bovino como método de sacrificio”.

Ante esta nueva situación y en lo que hace referencia a la lidia de toros en Navarra, interesa saber:

1.- ¿Cuáles son las medidas que el Gobierno de Navarra va a habilitar para poder cumplir la normativa europea en lo que hace referencia a la prohibición de “introducir una vara alargada por la cavidad craneal”?

2.- ¿Va a modificar el Gobierno de Navarra el Reglamento de Espectáculos Taurinos de Navarra a fin de adaptar a la norma de octubre de 2000 de la Unión Europea?

3.- ¿Va a solicitar el Gobierno de Navarra al Gobierno del Estado para que, a su vez, se inste ante la Unión Europea para que estudie la posibilidad de permitir “la introducción de una vara alargada por la cavidad craneal a bovinos de más de 12 meses”?

Pamplona, 29 de diciembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre la adjudicación de la atención telefónica de la Hacienda Tributaria**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la adjudicación de la atención telefónica de la Hacienda Tributaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Se ha adjudicado la atención telefónica de la Hacienda Tributaria de Navarra a un servicio externo.

Ante esta situación, interesa saber:

1.- ¿Cuántas han sido las empresas presentadas para la adjudicación de este servicio, cuál era el precio inicial y cuál ha sido la oferta aceptada

por la Hacienda Tributaria de Navarra? Se solicita copia del pliego de condiciones de esta adjudicación, así como relación de las empresas presentadas y condiciones ofertadas por cada una de ellas.

2.- ¿Tiene la empresa adjudicataria de este servicio acceso a la base de datos de los contribuyentes navarros?

3.- ¿Se garantiza la confidencialidad de los contribuyentes navarros teniendo en cuenta que la empresa que va a gestionar toda esta información es una empresa privada? ¿Cuáles son los mecanismos que se han habilitado para garantizar la confidencialidad?

4.- ¿Cuál va a ser el funcionamiento interno de la atención telefónica? ¿Va a resolver la empresa adjudicataria las dudas y problemas generados por los contribuyentes o va a derivar estas dudas hacia los servicios técnicos de la propia Hacienda Tributaria de Navarra?

5.- ¿No debe ser este trabajo, el de la atención telefónica en la Hacienda Tributaria de Navarra, un trabajo propio de funcionarios, que no puede ser delegado a otros empleados o trabajadores?

Pamplona, 29 de diciembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre las medidas adoptadas para proteger las señalizaciones metálicas en las carreteras**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las medidas adoptadas para proteger las señalizaciones metálicas en las carreteras, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su

publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra,

gencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Ministerio de Fomento, así lo ha confirmado el Ministro D. Francisco Álvarez Cascos, está llevando a cabo un Plan para proteger los "quitamiedos" o guardarraíles de algunos puntos de las carreteras que, según estudios, producen un alto número de amputaciones de motoristas por deslizamientos y posteriores golpes contra estas protecciones. Ante esta iniciativa del Gobierno del Estado, interesa saber:

1.- ¿Ha contemplado el Gobierno de Navarra proteger los "quitamiedos" o guardarraíles con

PVC, poliéster o elementos metálicos de algunos puntos concretos de las carreteras navarras en los que el número de golpes y accidentes de los motoristas sean importantes?

2.- ¿Ha diseñado el Gobierno de Navarra alguna medida especial para que en la señalización horizontal se aplique pintura antideslizante?

Si estas medidas las tiene contempladas el Gobierno de Navarra, interesa saber el coste, su planificación y los puntos concretos a proteger.

Pamplona, 27 de diciembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre los Planes Urbanísticos Municipales

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre los Planes Urbanísticos Municipales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Gobierno de Navarra tiene la obligación de fomentar que cada localidad disponga de su propio Plan Urbanístico Municipal, debidamente actualizado, en el que se reflejen las características de cada localidad y la proyección que para el futuro se le quiere dar por los responsables públicos.

Por ello interesa saber:

1.- ¿Cuántas zonas no cuentan con Oficina de Rehabilitación de Viviendas (ORVE) y cuáles son los motivos para que ello sea así? ¿Tiene el Gobierno de Navarra alguna iniciativa para que todas las localidades de Navarra tengan Oficinas de Rehabilitación de Viviendas?

2.- ¿Cuántas localidades no tienen ningún instrumento de planificación urbanística?

3.- ¿Cuántas localidades tienen abierta una revisión del planeamiento municipal y desde qué fecha en cada caso se ha producido esta situación? Se solicita relación y estado actual de cada una de ellas.

4.- ¿Desde cuándo está pendiente la aprobación definitiva de diferentes planes de varias localidades en el Departamento de Ordenación del Territorio y cuál es la razón en cada caso para que no se resuelvan estos expedientes con más celeridad?

5.- ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de favorecer la adaptación de los Planes Municipales a la legislación tanto estatal como foral en diferentes aspectos? ¿Cómo lo va a hacer? ¿Qué medidas va a habilitar para ello?

Pamplona, 29 de diciembre de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre la privatización de la atención telefónica de carácter tributario**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre la privatización de la atención telefónica de carácter tributario, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El pasado 22 de septiembre el Director Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra firmó la resolución 369/2000, por la que se autorizaba el inicio del procedimiento para la adjudicación de la contratación de la atención telefónica de carácter tributario para el año 2001.

Asimismo, el pasado 12 de diciembre se resolvió la adjudicación de dicha atención telefónica a la empresa "Atento Comunicaciones" con sede en Bilbao y con un presupuesto de contratación de 37 millones de pesetas.

La Comisión de Personal de Hacienda ha manifestado su oposición a la privatización de este servicio, a la vez que su desconocimiento sobre los criterios o razones que han llevado a los responsables de la Hacienda Tributaria a tomar esta decisión; en este sentido el propio Director Gerente manifestó a la Comisión de Personal que la privatización no se basaba en conseguir un ahorro en la prestación del servicio.

Al parecer desde los responsables del organismo autónomo se habla de una supuesta prestación insatisfactoria del servicio.

Igualmente es de destacar que la empresa pública "GEDESA" tenía voluntad de presentarse al concurso de adjudicación del servicio y no obstante, al parecer, se plantearon argumentos legales para que no pudiera hacerlo.

Por todo ello interesa conocer:

– ¿Cuáles son las razones y criterios de gestión que han motivado la decisión de la Dirección General del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra de privatizar la atención telefónica de carácter tributario para el año 2001?

– ¿En qué datos, comprobaciones, trabajos, etcétera, se basa la Dirección General del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra para concluir en que el servicio de atención telefónica se está prestando de forma insatisfactoria?

– ¿Es cierto que se está preparando la futura privatización de la gestión del Archivo de la Hacienda Tributaria? ¿Con qué criterios y razones se justificaría la mencionada privatización?

– ¿Cuál es el criterio político de la Dirección General del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra respecto a la fórmula de gestión de los servicios que debe prestar? ¿Va a proseguir en la política de nuevas privatizaciones? ¿Existe alguna previsión, plan o calendario al respecto?

– ¿Cuáles son las razones por las que a la empresa pública "GEDESA" se le impidió optar a la contratación de la atención telefónica de carácter tributario para el año 2001?

Pamplona, 29 de diciembre de 2000

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Pregunta sobre los trámites de expropiación forzosa de terrenos en pueblos del entorno del embalse de Itoiz**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.<sup>a</sup> TABERNA MONZÓN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre los trámites de expropiación forzosa de terrenos en pueblos del entorno del embalse de Itoiz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En estas fechas, se está procediendo a trámites de expropiación forzosa sobre terrenos en pueblos del entorno del embalse de Itoiz. Este grupo parlamentario tiene constancia de quejas de vecinos por escasa valoración tasada por la Administración, aspecto que sorprende dado que en otros trámites de expropiación, Autovía del Norte, Autovía de Alsasua, se fue generoso con la compensación,

Es por ello, por lo que interesa saber,

– ¿Cuál es la actitud del Gobierno de Navarra ante estos trámites?

– ¿No cree el Gobierno de Navarra que se debería hacer un esfuerzo mayor de compensación teniendo en cuenta la problemática social y política de dicho embalse y el interés general de dicha obra?

Pamplona, 29 de diciembre del 2000

El Parlamentario Foral: Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón

## **Pregunta sobre las actuaciones para universalizar el acceso a las tecnologías de la comunicación**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.<sup>a</sup> TABERNA MONZÓN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre las actuaciones para universalizar el acceso a las tecnologías de la comunicación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Es conocido que la alfabetización informática es uno de los principales retos de la sociedad. Los poderes públicos deben crear los canales necesarios para que el acceso a la tecnología sea de forma igualitario y no discriminatoria. Ítem más, en una sociedad como la Navarra, dispersa geográficamente, es preciso que el acceso a la tecnología de comunicación llegue a todos los núcleos. Son muchas las comunidades autónomas que están dando los pasos precisos. Recientemente, se tenía noticia de que la Junta de Extremadura conectará toda su administración a la banda ancha de Internet y de que ha sacado a concurso



una Intranet cuyo acceso es de más de 1.476 centros públicos.

Por ello, interesa saber:

– ¿Qué actuaciones contempla la Diputación Foral para universalizar el acceso a las tecnologías de la comunicación, tales como Internet?

– ¿En cuántos colegios públicos y bibliotecas públicas se tiene acceso, por parte de la población, a Internet, en términos absolutos y porcentuales?

– ¿Qué poblaciones navarras tienen acceso a la televisión digital por cable?

– ¿En qué tiempo se estima que llegará la televisión digital por cable a las poblaciones entre 10.000 y 5.000, entre 5.000 y 2.000 y entre 2.000 y menos habitantes?

– ¿Al albur de las nuevas tecnologías, se contempla la revisión de los planes de instalación de la televisión digital por cable?

– ¿Cuál es el sistema de Intranet en la Administración Foral?, ¿está centralizado?, ¿a cuántos puntos y centros abarca?

– ¿Contempla la Diputación Foral sacar un concurso de los servicios de telefonía integral, incluyendo Intranet e Internet?

– ¿Cuáles son los motivos por los cuales, ante la liberalización de la telefonía, la Diputación Foral sigue con el contrato, sin concurso, de una sola empresa?

– ¿Qué factura anual paga la Diputación Foral a Telefónica S.A.?

Pamplona, 4 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón

## **Pregunta sobre la realización de prácticas de bombardeo con uranio empobrecido en el polígono de tiro de las Bardenas**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la realización de prácticas de bombardeo con uranio empobrecido en el polígono de tiro de las Bardenas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Conse-

jero de Presidencia, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra.

Recientemente se ha tenido conocimiento por la opinión pública de la utilización de bombas con uranio empobrecido durante la guerra de "salvación" en la antigua Yugoslavia por parte de los soldados americanos de la OTAN.

Pregunta:

1 ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de si las fuerzas de la OTAN realizan prácticas de bombardeo en el todavía polígono de tiro de las Bardenas con armamento de estas características?

2 ¿Qué información recibe el Gobierno de Navarra del tipo de prácticas militares, fechas y horarios de su realización etcétera?

3 ¿Qué sistemas de control utiliza el Gobierno de Navarra para asegurar la no afeción de estas prácticas de tiro en la población de la zona?

4. ¿Qué sistemas de control realiza para garantizar la idoneidad de los productos agrarios y ganaderos de la zona?

5. ¿Puede el Gobierno de Navarra garantizar a los ciudadanos de la Comunidad que ni hoy, ni ayer, ni hasta el 9 de junio del 2001 se van a realizar prácticas que afecten a las poblaciones de la zona?

6. ¿Es únicamente la palabra del Ministro de Defensa de turno la garantía con la que cuenta el Gobierno de Navarra?

Iruña, a 8 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

---

## Pregunta sobre la destrucción de harinas animales

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la destrucción de harinas animales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

La Unión Europea prohibió la utilización de harinas animales destinadas a la alimentación de cualquier especie destinada al consumo humano. Por ello, la Administración central y el Gobierno de Navarra han procedido a la intervención de estas harinas cárnicas almacenadas en las dos fábricas existentes en Andosilla, así como las que se fabriquen en los próximos seis meses. Asimismo, el Gobierno de Navarra tomó la decisión de enterrar las harinas de estas plantas de Andosilla

en el vertedero del Culebrete de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera, cuestión esta que ha sido muy criticada por el equipo de Gobierno de Cascante, del PSN, así como organizaciones ecologistas.

1.- ¿Ha estudiado el Gobierno de Navarra otras alternativas para la destrucción de estas harinas cárnicas que no sea el enterramiento en un vertedero?

2.- ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a decidir enterrar estas harinas cárnicas en el "Culebrete" y no en el vertedero de Cárcar, mucho más cercano a la localidad de Andosilla? Se solicita copia de los informes técnicos que justifiquen y avalen esta decisión.

3.- ¿Va a cumplir ese vertedero el Plan de Residuos Sólidos Urbanos aprobado por el Gobierno de Navarra en cuanto a los tipos de residuos que en estos vertederos se van a almacenar? ¿Se ha ofrecido esta posibilidad a otros vertederos que podrían haber recogido estas harinas? Si no se ha ofrecido a otros vertederos, ¿por qué?

4.- ¿Va a recibir la Mancomunidad de Residuos de la Ribera alguna contraprestación por recibir y almacenar estas harinas cárnicas en el vertedero del Culebrete?

Pamplona a 9 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre la contratación de trabajadores minusválidos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la contratación de trabajadores minusválidos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Desde 1997 está vigente en España, con carácter general, la obligación de reservar un 2% del número de trabajadores de empresas de 50 o más trabajadores para personas minusválidas. El 28 de noviembre de 2000 el grupo parlamentario de CDN realizó una pregunta sobre esta cuestión así como por el número de empleados minusválidos

en las empresas públicas dependientes del Gobierno de Navarra. Se recibió el 21 de diciembre de 2000 una pobre y exigua respuesta que no respondía en absoluto a la pregunta realizada. Por todo ello se reitera la pregunta en los siguientes términos al objeto de que sea respondida con rigor y seriedad que la actividad parlamentaria requiere:

1.- ¿Conoce el Gobierno de Navarra el número de trabajadores minusválidos de las empresas domiciliadas en Navarra al objeto de cumplir la norma legal del 2% de trabajadores minusválidos en las empresas con 50 o más trabajadores? Si no los conoce, ¿tiene previsto establecer algún método de control para que las empresas navarras cumplan con la exigencia de contratar en los términos establecidos legalmente a personas con minusvalías?

2.- ¿Cuál es la repercusión de esta medida en las empresas públicas dependientes del Gobierno de Navarra? Se solicita relación del número de trabajadores minusválidos en cada una de ellas así como el número de trabajadores totales en cada empresa pública.

Pamplona a 9 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre las condiciones laborales de los inmigrantes

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ARBONIÉS BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre las condiciones laborales de los inmigrantes, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Recientemente, la tragedia de Lorca ha vuelto a destapar las miserias sobre la situación de los inmigrantes "sin papeles" en nuestro país que trabajan en condiciones de semiesclavitud, término utilizado por el propio Parlamento Europeo. La

administración del sistema convertido en un gran mercado hace que se tolere situaciones de clara explotación humana con fines de competitividad y productividad.

La reforma de la Ley de Extranjería llevada a cabo por el Gobierno del Estado deja fuera de protección a todas las personas "sin papeles", para las que contempla como única salida la expulsión, que en casos de países lejanos no se lleva a cabo por el alto coste económico de las mismas. La existencia de contingentes humanos en situación de ilegalidad conlleva la explotación de los sin papeles, cuya necesidad de supervivencia diaria les obliga a aceptar lo inaceptable. Esta situación nos lleva a las instituciones democráticas que debemos velar por los valores de la democráticos, a pasar del sonrojo a la vergüenza y nos obliga a sus representantes a buscar soluciones políticas para la inmigración "sin papeles".

La utilización de trabajadores y trabajadoras sin papeles, sin derechos laborales, sociales, ni protección de las leyes, ocurre en mayor o menor medida en muchas zonas de agrícolas, generalmente en grandes explotaciones. El tránsito masivo de inmigrantes no es novedad en zonas de la Ribera de Navarra, donde furgonetas y, en algunos casos, autobuses de inmigrantes van y vienen camino de explotaciones agrícolas, al parecer sin ser sometidos a ningún control.

Por todo ello, interesa conocer:

1) ¿Qué controles se establecen en las zonas agrícolas de Navarra respecto a la situación laboral de los trabajadores inmigrantes?

a) control de contratos de trabajo

b) control de las condiciones de estancia de los trabajadores (vivienda, salud y educación para los hijos)

c) control de menores en las explotaciones agrícolas

d) tránsito de vehículos (furgonetas, camiones y autobuses) que transportan trabajadores inmigrantes.

2) Número de expedientes abiertos a empresarios en Navarra hasta diciembre del 2000, en las diferentes actividades empresariales, especialmente en la agrícola y los locales de alterne.

3) Duración media de la tramitación de los expedientes abiertos por infracción de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.

4) Número de expedientes resueltos y sanciones aplicadas en las diferentes actividades empresariales.

5) Qué soluciones se están dando en Navarra para amparar el derecho humano al trabajo de las personas desplazadas por el hambre y la miseria de los países empobrecidos.

a) ¿Qué condiciones y derechos se garantizan en Navarra a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes objeto de incumplimiento de las condiciones laborales o de abierta explotación, cuando estos están en situación no legalizada?

b) ¿Qué procedimiento se sigue, plazos que se dan y facilidades para poder legalizar la situación y estancia en Navarra de los inmigrantes sin papeles?

Pamplona, 10 de enero de 2001

La Parlamentaria Foral: M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo

## **Pregunta sobre la inversión para sustituir la señalización bilingüe en la red viaria de la zona mixta**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BEGOÑA ERRAZTI ESNAL*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal sobre la inversión para sustituir la señalización bilingüe en la red viaria de la zona mixta, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, adscrita al Grupo Parlamentario EA/PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra.

¿Qué cantidad exacta va a invertir su departamento para la sustitución de la señalización bilingüe existente actualmente en la red viaria de la zona mixta?

Iruña, a 10 de enero de 2001

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

**Pregunta sobre el gasto sanitario medio en distintas enfermedades**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ARBONIÉS BERMEJO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre el gasto sanitario medio en distintas enfermedades, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Sanidad y Asuntos Sociales adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

A lo largo de las diversas jornadas sobre salud mental realizadas en Navarra, se ha puesto de manifiesto por especialistas en psiquiatría el escueto gasto sanitario que se dedica al tratamiento de las enfermedades mentales en Navarra. Concretamente el Dr. Vicente Madoz afirmó en las jornadas de octubre pasado que "en salud mental se gasta poquísimo, muy por debajo de las necesidades que existen y de manera muy desproporcionada frente al gasto en otras especialidades como oncología y cardiología".

En la enfermedad mental la escasez parece ser el único denominador común de las políticas sanitarias y sociales. Escasa investigación, excesivo uso de medicamentos, ausencia de formación específica de los profesionales de psiquiatría en España, falta endémica de recursos de soporte social a enfermos y familiares, ausencia de dispositivos de rehabilitación y de psicoterapia y otras

carencias que, junto con el estigma que pesa sobre estos enfermos y su enfermedad, impiden en pleno siglo XXI obtener un tratamiento equiparable a otros enfermos que se benefician de la capacidad del sistema sanitario público navarro, que invierte y renueva servicios e infraestructuras en otras especialidades utilizando las disponibilidades económicas de la Comunidad Foral, que, por otro lado, nunca gozó de mejor salud económica que ahora gracias a la favorable coyuntura internacional.

Por todo ello, interesa conocer:

1) Gasto sanitario medio anual por paciente en los últimos tres años para el tratamiento en las enfermedades de:

- cardiología
- oncología
- transplante de órganos
- renales
- VIH y SIDA
- mentales

2) Gasto social medio anual por persona en los últimos tres años para los colectivos abajo especificados en:

a) servicios y dispositivos sociales específicos

b) prestaciones económicas en concepto de ayuda social

- personas con drogodependencia
- personas con SIDA
- personas con discapacidad psíquica
- personas con discapacidad física
- personas con discapacidad sensorial
- personas con daño cerebral
- personas con enfermedad mental

Pamplona, 12 de enero de 2001

La Parlamentaria Foral: M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo

## **Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria relativa a las instalaciones de acampada**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la ejecución de la partida presupuestaria relativa a las instalaciones de acampada, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta a la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.

Las tragedias ocurridas en zonas de acampada en el año 1996 motivó la realización por parte del

Gobierno de Navarra de un estudio de riesgos en las instalaciones de acampada, correspondiendo las labores de coordinación a su Departamento. El estudio pretendía realizar un análisis de la situación de partida, una evaluación de las medidas necesarias para resolver los problemas existentes y la determinación de líneas de financiación pública para atender los problemas detectados.

Pregunta:

1. ¿Qué información han transmitido a las entidades locales en las que se encuentran los campings analizados?

2. ¿Qué líneas de ayuda pública van a poder disponer los propietarios de estos establecimientos para afrontar sus particulares situaciones?

3. ¿Existe consignación presupuestaria en los recientemente aprobados presupuestos del año 2001 para iniciar estas actuaciones?

4. ¿Cuántas reuniones de la Comisión Interdepartamental se celebraron a lo largo del año 1995 y del año 2000?

Iruña a 15 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## **Pregunta sobre la normativa en vigor en materia de túneles**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la normativa en vigor en materia de túneles, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra.

Las tragedias ocurridas estos años han provocado que se reconsideren la seguridad en los túneles. Un estudio recientemente hecho público califica Belate como peligroso en caso de incen-

dio, ya que no dispone de salidas de emergencia cada doscientos metros como máximo.

Pregunta:

1. ¿Cuál es la normativa en vigor en este momento a nivel de la Unión Europea y de la Comunidad Foral?

2. ¿Tiene su Departamento una valoración de los costos de adecuación del mismo?

3. ¿Considera su Departamento necesario iniciar las actuaciones pertinentes?

4. ¿Cuál es el calendario que maneja?

Iruña a 15 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## Pregunta sobre el estudio relativo a la situación de los túneles

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el estudio relativo a la situación de los túneles, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su res-

puesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra.

A pesar de estar cercana la inauguración de los túneles de Belate, se han venido produciendo diversas "incidencias" que han ocasionado el cierre durante periodos relativamente largos, con la natural preocupación entre los usuarios de la carretera.

Pregunta:

1. ¿Ha concluido ya el Departamento el estudio sobre la situación de los túneles de las carreteras Navarras, que se comprometió a realizar a lo largo del año 2000 ?

2. ¿En qué situación se encuentra?

3. ¿Qué razones aduce su Departamento para justificar este retraso?

Iruña a 15 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## Pregunta sobre la situación de las diferentes presas y embalses

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la situación de las diferentes presas y embalses, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Desde la rotura de la presa de Tous, en el año 1982 se comprobó la necesidad, no solo de vigilar la construcción de las presas, sino también administrar y prevenir el riesgo de posibles roturas. En el año 1996 se aprobó un severo Reglamento para garantizar la seguridad o minimizar los efectos sobre las personas y bienes situados aguas abajo de los embalses en casos de accidentes.

En países como Estados Unidos, Italia, Suiza, existen, a lo largo de los cauces de los ríos, carteles indicativos del nivel que pueden alcanzar las aguas, el tiempo que tardaría en llegar hasta allí, sistemas de alarmas para la población, carteles de señalización, etc.

En España, las presas están catalogadas en tres categorías, según el riesgo potencial que comportan: A, B y C.

Las de la categoría A "pueden afectar gravemente a núcleos urbanos o servicios esenciales, así como producir daños materiales o medioambientales muy importantes".

Las de la categoría B "pueden ocasionar daños materiales o medioambientales importantes o afectar a un número reducido de viviendas".

Las de la categoría C "pueden ocasionar daños materiales de moderada importancia y solo incidentalmente pérdida de vidas humanas".

Las presas incluidas en los dos primeros grupos "deberán disponer de su correspondiente Plan de Emergencias". El reglamento les daba a los concesionarios de estas presas un año para adecuarse a la nueva agencia.

Ante esta situación, interesa saber:

1.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de cuál es el grupo al que pertenecen las diferentes presas sitas en Navarra?

2.- ¿Conoce el Gobierno de Navarra si las diferentes presas en Navarra tienen elaborados y validados los planes de emergencia como requisito obligatorio aprobado por el Ministerio de Obras Públicas del Gobierno del Estado en el año 1996?

3.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra mantener conversaciones con los responsables del actual ministerio de Fomento para que las concesionarios de las diferentes presas, tengan actualizado y aprobado el correspondiente "Plan de Emergencias"?

Pamplona a 16 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres



## **Pregunta sobre las repercusiones de la privatización del servicio telefónico de carácter tributario**

### **FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRITARROK**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre las repercusiones de la privatización del servicio telefónico de carácter tributario, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito al Departamento de Economía y Hacienda la siguiente pregunta.

Según resolución 508/2000, de 7 de diciembre, del Director Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, se adjudicó a la empresa Atento Telecomunicaciones España, S.A., la contratación de la atención telefónica de carácter tributario durante el año 2001.

La prestación de este servicio venía realizándose hasta fechas recientes desde el personal de Hacienda del Gobierno de Navarra que atendía el servicio de ventanilla única. Por tanto, nos encontramos ante la privatización de un servicio público ya que lo que hasta ahora era un servicio público prestado por personal de la Administración Pública, a partir de ahora va a ser gestionado por una empresa privada.

Ante esta situación interesa a este grupo parlamentario conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué volumen de llamadas se han atendido a lo largo del año 2000 en el servicio de teléfono de ventanilla única de Hacienda?

2. ¿Cuántas de esas llamadas han sido atendidas satisfactoriamente y cuántas se han perdido por no ser atendidas cuando la consulta requería de la atención telefónica de algún técnico de Hacienda?

3. ¿Cuánto personal atiende el servicio de teléfono de la ventanilla única?

4. ¿Realiza alguna otra labor el personal de esta sección?

5. ¿Ha contemplado el Gobierno de Navarra la posibilidad de destinar más personal de la Administración al servicio de ventanilla única?

6. ¿Cuánto personal haría falta para prestar este servicio en las condiciones en que va a ser prestado por la empresa adjudicataria?

7. ¿A cuánto ascendería el coste económico de esa ampliación de personal?

8. ¿En qué situación laboral quedan las personas que hasta ahora realizaban las funciones que han sido objeto de contratación?

9. ¿Qué tipos de consultas telefónicas van a ser atendidas por la empresa adjudicataria?

10. ¿Va a tener acceso esta empresa y sus empleados a los datos tributarios de los contribuyentes navarros?

11. ¿Cómo se va a garantizar la confidencialidad de estos datos?

12. ¿Qué tipo de formación técnica tienen los empleados que van a atender las consultas telefónicas de carácter tributario?

13. ¿Ha impartido personal adscrito a Hacienda Tributaria de Navarra algún curso de formación para el personal de la empresa adjudicataria encargado de desarrollar la atención telefónica al contribuyente?

14. En caso afirmativo, ¿ha sido realizado éste en horario laboral?

15. ¿Se tiene previsto por parte de Hacienda Tributaria de Navarra el proceder a la contratación con empresas privadas para la prestación de otros servicios que hasta la fecha vienen siendo realizados por personal adscrito a este organismo autónomo?

En Iruñea, a 16 de enero de 2001

El Portavoz: Joxe Fernando Barrena Arza

## **Pregunta sobre el montante del superávit en los tres últimos ejercicios presupuestarios**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª M.ª ISABEL ARBONIÉS BERMEJO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel Arboniés Bermejo sobre el montante del superávit en los tres últimos ejercicios presupuestarios, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

M.ª Isabel Arboniés Bermejo, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Los sucesivos ejercicios anuales de los Presupuestos Generales de Navarra se han caracterizado por el incumplimiento de las previsiones de ingresos públicos, con un crecimiento de los ingresos de la Hacienda Pública muy por encima de las previsiones que año tras año se hacen a la baja, lo que permite afirmar al Ejecutivo que se dispone de menos recursos económicos para el capítulo de gastos de los que realmente se dispone, hurtando recursos necesarios para inversiones en infraestructuras y servicios que respondan de forma más realista y efectiva a las necesidades de la población.

Los sucesivos superávits se han dedicado a la promoción de políticas de rebajas fiscales, rebajas que han abolido la progresividad y han beneficiado en proporción creciente a la capacidad económica disponible en las capas sociales con rentas más altas. Como ejemplo de injusticia redistributiva en la rebaja fiscal del 99, tenemos los datos de los pensionistas mayores, que significó un beneficio de más de 500 millones de pesetas en las pensiones más altas por la reducción de la retención del IRPF, sin que esta cuantía revirtiera en beneficio de los pensionistas con rentas más bajas mediante complementos a las pensiones mínimas desde los Presupuestos de Navarra.

Por todo ello, interesa conocer:

- 1) Montante del superávit de los últimos tres ejercicios presupuestarios (98, 99 y 2000).
- 2) Cuál ha sido el destino del superávit de los ejercicios del 98 y 99.
- 3) A qué partidas y conceptos del presupuesto público se van a destinar los 16.600 millones recaudados a más de los previsto en el ejercicio presupuestario del 2000.
- 4) Cuál ha sido el montante anual que se ha dejado de recaudar por la Hacienda Foral desde la primera reforma fiscal.
- 5) Cuál es el coste anual previsto de la nueva reforma fiscal. Qué montante prevé Hacienda Foral que dejará de ingresar en el 2001.

Pamplona, 17 de enero de 2001

La Parlamentaria Foral: M.ª Isabel Arboniés Bermejo

## **Pregunta sobre el coste económico para la puesta en marcha de la Ley del Menor**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ARBONIÉS BERMEJO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre el coste económico para la puesta en marcha de la Ley del Menor, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Asuntos Sociales adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En junio del 2000 el Grupo de IUN/NEB solicitó la comparecencia del Consejero de Bienestar Social del Gobierno de Navarra para informar a la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento de Navarra sobre la aplicación de las diversas medidas contempladas en la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que acaba de entrar en vigor y cuya ejecución es competencia de las comunidades autónomas. Dicha comparecencia se llevó a cabo el 29 de septiembre del 2000.

Fundamentalmente, se pidió al Consejero que informara sobre la aplicación en Navarra de las medidas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto, medidas de internamiento terapéutico para menores con drogodependencia y menores con trastornos psíquicos, asistencia a centros de día, libertad vigilada y otras de menor relevancia. El objetivo era que la Comisión conociera si Navarra contaba con las infraestructuras adecuadas, si pretendía crear nuevas infraestructuras, si contaba con profesionales con perfil adecuado a las tareas de reeducación y reinserción social de los menores sancionados.

Los problemas apuntados en dicha Comisión para el cumplimiento de las medidas se referían al coste entre 10 a 12 millones para aplicar las medi-

das de internamiento en régimen cerrado y las medidas de internamiento para tratamiento de menores con problemas psíquicos, cuyo número se incrementa, además del descenso de la edad y las que se refieren a menores con drogodependencia, donde Navarra no cuenta con dotaciones. Hubo un consenso de todos los portavoces en relación con dos puntos fundamentales. El primero que los menores no salieran de la Comunidad Foral y el segundo que el coste económico no fuera determinante a la hora de adecuar o crear las infraestructuras necesarias para cumplimiento de las sanciones de los menores en su Comunidad.

En aquella Comisión se preveía un retraso en la aplicación de Ley del Menor ya que las comunidades autónomas no contaban con las infraestructuras necesarias y el montante de la inversión requería una prórroga de la aplicación de Ley, cosa que no ha sido así. Los cálculos cifran en alrededor de 50.000 millones de pesetas necesarios para que las CC AA pongan en marcha la Ley. El Gobierno del PP ha destinado 4.400 hasta el momento a las comunidades. Llama la atención que todas las comunidades autónomas, excepto Navarra, han estimado el coste económico de las medidas que van desde los 13.800 millones de Andalucía a los 800 de Murcia o los 5.000 millones ya invertidos por la CAV. Navarra ha estimado cero pesetas.

La Ley ha dado un salto al vacío y con ella el Gobierno del PP ha precipitado a los menores de todo el Estado al cumplimiento de sanciones sin infraestructuras ni medios materiales y humanos. Es una situación alarmante socialmente y aberrante éticamente la penalización a secas de los menores protegidos en todo el mundo civilizado y donde ningún país, excepto Estados Unidos, se ha atrevido a penalizaciones tan duras y excepcionales como el nuestro, donde se puede llegar a condenar a 10 años de internamiento y dispersión. Es evidente que caminamos hacia un Estado de penalización a marchas forzadas, que vulnera derechos como la protección, la reeducación y la reinserción de los menores sancionados. Ni siquiera en los países donde los menores han participado en guerras y guerrillas se han atrevido a imponer penalizaciones de este calado. Queda en entredicho el fundamento de la Ley del Menor que hablaba del superior interés del menor, cues-

ción en la que insistió el Consejero de Bienestar Social en su comparecencia. Inducir y obligar a las CC AA a penalizar menores sin medios nos hace constatar que existen poderosos intereses superiores al superior interés del menor.

Por todo ello, interesa conocer:

1) El coste total estimado para la puesta en marcha en la Comunidad Foral de las medidas contempladas en la Ley del Menor.

2) ¿Ha advertido el Gobierno de Navarra al Gobierno del Estado respecto a la falta de infraestructuras adecuadas para llevar a cabo las medidas de internamiento en régimen cerrado y las medidas de internamiento de menores con drogodependencia y menores con trastornos psíquicos graves, además de otras carencias de medios materiales y humanos?

3) Desde la comparecencia de septiembre del 2000, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Navarra para poner en marcha centros especializados de régimen cerrado de menores sanciona-

dos y centros para menores con drogodependencia y/o trastornos psíquicos que requieren el internamiento?

4) Ante la postura de otras CC AA que se niegan como Cataluña o que advierten como Madrid y Andalucía que no pueden poner en marcha la nueva Ley del Menor, ¿qué postura va a adoptar de inmediato el Ejecutivo Foral sobre la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000?

5) ¿Cuál es el presupuesto estimado para llevar a cabo las mejoras necesarias en los actuales centros de Lagun Etxea, Sin Fronteras y Granja Escuela Ilundáin como centros para aplicar las medidas de régimen semiabierto y abierto, en los apartados de infraestructuras físicas, aumento de plantillas y mejoría de los irrisorios salarios del personal existente?

Pamplona, 17 de enero de 2001

La Parlamentaria Foral: M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo

## **Pregunta sobre las piscinas cubiertas que se prevé construir en el Plan de Infraestructuras Deportivas 2000-2003**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las piscinas cubiertas que se prevé construir en el Plan de Infraestructuras Deportivas 2000-2003, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Plan de Infraestructuras Deportivas 2000-2003 tenía prevista la construcción de varias piscinas cubiertas que, con carácter comarcal, viniesen a cubrir las demandas y carencias que en este servicio tenían las localidades de Navarra.

La toma de decisión sobre cuál iba a ser, en cada caso, la cabecera de comarca que iba a albergar esta infraestructura, ha levantado unas tensiones entre los ayuntamientos de Navarra.

Por ello, interesa saber:

1.- ¿Cuáles son las diferentes piscinas cubiertas que se prevé construir en el Plan de Infraestructuras Deportivas 2000-2003 en Navarra y cuál es la localidad en la que se va a ubicar cada una de ellas?

2.- ¿Cuáles han sido los criterios y razones que han llevado al Gobierno de Navarra a decidir, en cada caso, la ubicación de cada piscina en una localidad concreta? Se solicita copia de los informes emitidos por los diferentes departamentos sobre la construcción de piscinas cubiertas en

Navarra al amparo del Plan de Infraestructuras Deportivas 2000-2003.

3.- ¿Cuál es la aportación prevista para la construcción de una piscina cubierta en cada caso así como si esta financiación por parte del Gobierno de Navarra está relacionada con el

número de ayuntamientos adheridos al proyecto comarcal en cada zona?

Pamplona a 16 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre la posible construcción de vivienda en terrenos de Galar y la instalación del Parque de Innovación Tecnológica en Pamplona**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la posible construcción de vivienda en terrenos de Galar y la instalación del Parque de Innovación Tecnológica en Pamplona, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Gobierno de Navarra decidió la ubicación definitiva del Parque de la Innovación Tecnológica en terrenos de Donapea. En estos momentos, se conoce que el Gobierno de Navarra está elaborando una Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) para que en esta zona de Donapea se puedan construir, además de lo previsto, 1.500 viviendas en terrenos de Galar.

Ante esta situación, interesa conocer:

1.- ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra prevé añadir al planteamiento inicial del Parque de Innovación Tecnológica la posibilidad de construir 1.500 viviendas en terrenos de Galar?

2.- ¿Cuáles son las razones por las que el Parque de Innovación Tecnológica se instala en terrenos de Pamplona y la posibilidad de construir 1.500 viviendas se contempla en terrenos de Galar?

3.- ¿Cuenta este nuevo planteamiento del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal con el apoyo de los ayuntamientos de Galar y de Pamplona?

4.- El Parque de Innovación Tecnológica tenía una previsión inicial de unos 8.000 millones, de los cuales 7.000 estaban previstos para el pago de indemnizaciones por la compra de los terrenos. ¿Sigue vigente esta previsión de coste teniendo en cuenta que ha variado sustancialmente el objetivo inicial en los terrenos de Donapea? Se solicita datos sobre la inversión actual a llevar a cabo en estos terrenos.

Pamplona a 16 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre las obras del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las obras del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Desde le 18 de julio pasado en que se adjudicaron las obras del Canal de Navarra, ha fecha de hoy no han comenzado las obras.

Interesa saber:

1.- ¿Cuáles son las razones para que desde el mes de julio pasado no hayan comenzado las obras del Canal de Navarra? ¿Para cuándo prevé el Gobierno de Navarra que puedan comenzarse las obras? ¿Esta demora va a suponer un atraso en que el Canal de Navarra sea una realidad y suponga un impulso económico importante para diferentes zonas de Navarra?

2.- ¿Conoce el Gobierno de Navarra si se va a llevar a cabo una modificación del convenio de gestión del Canal de Navarra? ¿En qué términos se va a modificar? ¿Ha puesto el Gobierno de Navarra en conocimiento de las diferentes organizaciones agrarias y de las diferentes comunidades de regantes la posibilidad de la modificación del convenio de gestión del Canal de Navarra?

3.- ¿A que razón obedece las insuficientes partidas presupuestarias que se han aprobado en Navarra para el año 2001 con respecto al Canal de Navarra?

Pamplona a 19 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre las medidas a adoptar para la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las medidas a adoptar para la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El pasado 13 de enero entró en vigor la nueva Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Los consejeros de Justicia de Andalucía, Cataluña, País Vasco, Galicia, Canarias, Navarra y la Comunidad de Valencia pidieron, en una reunión con el Ministro de Justicia, una moratoria hasta

que no se habilitasen los recursos humanos y materiales necesarios para su aplicación.

Según Instituciones Penitenciarias, en Navarra no tendría coste el poner en marcha las medidas derivadas de la nueva ley. En Navarra, además, ningún menor entre 16 y 18 años cumple condena y, por lo tanto, no habrá que encarcelar a nadie en cumplimiento de las penas que se puedan imponer por la nueva ley. Navarra no cuenta en la actualidad con ningún centro que ofrezca plazas cerradas que son las reservadas a los menores que cometan delitos.

Ante esta situación, interesa saber:

1.- Según el fiscal encargado de menores de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra serían necesarios, para que el Juzgado de Menores funcione correctamente, dos auxiliares administrativos y un agente, así como unos equipos informáticos suficientes para poder desempeñar su trabajo correctamente. ¿Para

cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra poder dotar al Juzgado de Menores de los medios solicitados por el fiscal encargado de menores?

2.- La Fiscalía de Menores también ha denunciado la falta de espacio dentro del actual Palacio de Justicia ¿cómo tiene previsto el Gobierno de Navarra resolver este problema ante la ampliación prevista de la plantilla para atender las nuevas necesidades?

3.- ¿Ha participado el Gobierno de Navarra en reuniones con otros responsables de otras comunidades autónomas para la construcción, fuera de Navarra, de un centro que cumpla los requisitos que se derivan de la nueva ley del menor y que albergue a los navarros que deban ingresar en un centro de estas características?

Pamplona a 19 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre la supresión de los pasos a nivel

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la supresión de los pasos a nivel, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Ministerio de Fomento se ha comprometido a ejecutar un plan de choque, en colaboración con las diferentes comunidades autónomas, para

suprimir en los próximos cuatro años los 792 pasos a nivel más peligrosos que existen en la red española.

Pese la envergadura de este plan, después de que se haya ejecutado, aún quedarán en el país 4.216 pasos a nivel y más de 2.400 de ellos carecerán de barreras y semáforos y estarán simplemente señalizados.

Por ello interesa saber:

1.- En el Convenio que va a firmar el Ministerio de Fomento con las comunidades autónomas para la supresión de los pasos a nivel más peligrosos, ¿cuáles son los pasos a nivel que se van a suprimir en el 2001-2004 en Navarra?

2.- ¿Cuál es la Intensidad Media Diaria (IMD) de los diferentes pasos a nivel que existen aún en Navarra y cuál es la calificación de cada uno de ellos?

Pamplona a 19 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre las medidas a adoptar por la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las medidas a adoptar por la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil ha desbordado a los juzgados navarros. La junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Pamplona mostró su enorme preocupación por la situación actual de los juzgados y los efectos que supondrá la entrada en vigor de la nueva ley. Advertían que la nueva ley exigía un aumento considerable de medios materiales y

humanos de los órganos judiciales y adelantaban que sería necesario aumentar la plantilla en un 50 % siendo necesaria instaurar ocho nuevos juzgados.

El actual Palacio de Justicia de Navarra no cuenta con suficientes salas para albergar las nuevas necesidades ni tampoco dispone de ninguna sala con los equipos de videograbación que son necesarios para aplicar la nueva ley.

A Navarra se le transfirió los medios materiales de la Administración de Justicia y por tanto le correspondería la mejora de la infraestructura de los tribunales.

Ante esta situación, interesa saber:

1.- ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno de Navarra ha realizado o va a realizar para que el Palacio de Justicia puedan albergar las nuevas exigencias y necesidades derivadas de la entrada en vigor de la nueva ley de Enjuiciamiento Civil (nuevos juzgados, medios de grabación etcétera)?

2.- ¿Ha solicitado el Gobierno de Navarra al Ministerio de Justicia un incremento de los recursos humanos para poder atender las necesidades derivadas de la nueva ley?

Pamplona a 19 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

---

## **Pregunta sobre la finalización de las obras del embalse de Itoiz y del Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la finalización de las obras del embalse de Itoiz y del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués



**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y el Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

En informaciones recientes ha aparecido en prensa que con la finalización de la presa de Itoiz quedaban completas las obras del embalse, lo que supone que, tras los numerosos retrasos en los ritmos y plazos de ejecución, se está en disposición de realizar el primer llenado.

Desde hace unos meses, por parte de la Coordinadora de Itoiz se está insistiendo en cuestionar

la seguridad de la presa, afirmando que existen riesgos de deslizamiento de la ladera izquierda, dedicándose a difundir su opinión de manera continua y reiterada, y acusando a la Administración de ocultar datos sobre la gravedad de los riesgos en un intento de generar alarma social para alimentar un clima de inseguridad favorable a las posiciones contrarias a la realización de esta obra.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que finalicen las obras del embalse de Itoiz y en consecuencia se dará por concluido el proyecto de la presa de Itoiz?

Pamplona, 19 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las inversiones totales que han supuesto el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las inversiones totales que han supuesto el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz.

Exposición de motivos:

En informaciones recientes ha aparecido en prensa que con la finalización de la presa de Itoiz quedaban completas las obras del embalse, lo que supone que, tras los numerosos retrasos en los ritmos y plazos de ejecución, se está en disposición de realizar el primer llenado.

Desde hace unos meses, por parte de la Coordinadora de Itoiz se está insistiendo en cuestionar la seguridad de la presa, afirmando que existen riesgos de deslizamiento de la ladera izquierda, dedicándose a difundir su opinión de manera continua y reiterada, y acusando a la Administración de ocultar datos sobre la gravedad de los riesgos en un intento de generar alarma social para alimentar un clima de inseguridad favorable a las posiciones contrarias a la realización de esta obra.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Qué inversiones totales han supuesto hasta la fecha tanto el embalse de Itoiz como las obras auxiliares vinculadas al mismo y qué Administración Pública ha asumido su financiación?

Pamplona, 19 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre la ejecución del primero y segundo tramos del Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la ejecución del primero y segundo tramos del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cual será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cómo se halla la ejecución del primero y segundo tramos del Canal de Navarra?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las empresas que están realizando las obras del Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las empresas que están realizando las obras del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución del la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca

del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito

¿Qué empresas son las adjudicatarias principales, cuántas empresas subcontratadas existen realizando la obra y cuántas en segunda, tercera o cuarta relación se hallan realmente interviniendo en las obras? (Con información detallada en las fases o trabajos específicos de cada una de ellas, los importes y las autorizaciones preceptivas para las respectivas subcontrataciones)

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre la composición del Consejo de Administración de la sociedad Canal de Navarra, S.A.**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la composición del Consejo de Administración de la sociedad Canal de Navarra, S.A., para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca

del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuál se la composición del Consejo de Administración de la sociedad Canal de Navarra S.A., qué criterios han sido utilizados para la designación de sus miembros, qué administración ha adoptado las decisiones de dicha composición? ¿Cuál ha sido la propuesta del Gobierno de Navarra sobre la composición del Consejo y sobre la designación de los consejeros? ¿Ha completado el Gobierno de Navarra los nombramientos de los consejeros que le corresponden?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre la propuesta de nombramiento del gerente de la sociedad Canal de Navarra, S.A.**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la propuesta de nombramiento del gerente de la sociedad Canal de Navarra, S.A., para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca

del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Quién realizó la propuesta de nombramiento del Gerente de la sociedad Canal de Navarra y sobre la base de qué criterios? ¿Cuáles son las retribuciones anuales totales, tanto por conceptos salariales como por primas, desplazamientos, dietas y otros conceptos del Gerente de la sociedad? ¿A qué cuantías ascienden las asignaciones a los consejeros por todos los conceptos, incluido en su caso el de los desplazamientos?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el plan financiero de la sociedad Canal de Navarra, S.A.**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el plan financiero de la sociedad Canal de Navarra, S.A., para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuál es el plan financiero de la sociedad Canal de Navarra S.A.?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el capital de la sociedad Canal de Navarra, S.A.**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el capital de la sociedad Canal de Navarra, S.A., para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca

del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuál es el capital con el que cuenta actualmente la sociedad Canal de Navarra S.A., en qué entidades se ha depositado, quién ha realizado hasta la fecha las aportaciones y en qué fechas y qué previsiones de aportaciones existen en los próximos cuatro años (cuáles hará el Estado y cuáles Navarra)?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las aportaciones de los sindicatos de regantes, mancomunidades de aguas y usuarios en las obras del Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las aportaciones de los sindicatos de regantes, mancomunidades de aguas y usuarios en las obras del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuál es la aportación total que deberían realizar los sindicatos de regantes, las mancomunidades de aguas y los usuarios individuales y colectivos? De las aportaciones públicas ¿cuál va a ser cantidad recuperable fruto de las aportaciones de los usuarios?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán



## **Pregunta sobre las causas concretas del retraso en el inicio de las obras de los dos primeros tramos de las obras del Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las causas concretas del retraso en el inicio de las obras de los dos primeros tramos de las obras del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las causas concretas del retraso en el inicio de las obras de los dos primeros tramos y a quién son imputables?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre la fecha prevista para la finalización de los dos primeros tramos de las obras del Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la fecha prevista para la finalización de los dos primeros tramos de las obras del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuándo está prevista la finalización de los dos primeros tramos y, en el caso de las demoras iniciales, se ha previsto imprimir un mayor ritmo para cumplir con los plazos finales comprometidos?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre la licitación del tercer tramo de las obras del Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la licitación del tercer tramo de las obras del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución del la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Por qué aún no ha salido a licitación el tercer tramo del Canal de Navarra entre Monreal y Tiebas? ¿En qué fecha está prevista la licitación y cuándo el inicio efectivo de las obras?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el cumplimiento de los plazos parciales y el total de quince años para la ejecución de las obras del Canal de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el cumplimiento de los plazos parciales y el total de quince años para la ejecución de las obras del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas sobre diversos aspectos sobre las obras del embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

Exposición de motivos:

La obra Canal de Navarra constituye una infraestructura hidráulica de sustancial importancia para el futuro de la Comunidad Foral: son 177 km de canal, desde Aoiz hasta Ablitas, cuyo coste asciende a 103.725 millones de pesetas. La financiación de la obra determina que el Estado asumirá el 60% del costo total (62.235 millones), siendo el 40% (41.490) a cargo de los Presupuestos de Navarra. La ejecución de la obra Canal de Navarra se prevé que finalizará en el año 2014 y dentro de su fórmula de financiación nada conocemos sobre cuál será el canon de uso y servicio de explotación a sufragar por los usuarios (actividades energéticas, agrarias, industriales o de consumo humano).

En otro orden de cosas el Ministerio de Medio Ambiente creó la sociedad "Aguas de la cuenca del Ebro" que junto con "Riegos de Navarra" constituyó la sociedad "Canal de Navarra S.A.", órgano que contrató las obras del primero y segundo tramo de Canal de Navarra, por un importe de 12.000 millones de pesetas.

El primer tramo fue adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Azpiroz y Saralegui y FCC por un importe de 2.967 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 21 meses. El segundo tramo se adjudicó a la UTE Obenasa, Urbanizaciones Iruña, Luciano Elcarte y Dragados y Construcciones por un importe de 7.938 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 34 meses. En el trazado de estos dos primeros tramos estaba previsto construir cuatro balsas de regulación, cuya licitación estaba planificada en el año 2000, sin que hasta la fecha se haya realizado el procedimiento de contratación.

En julio de 2000 se adjudicaron los trabajos de los dos primeros tramos, estando previsto su inicio real en los meses de noviembre o diciembre del mismo año, y anunciándose ya entonces la próxima contratación del tercer tramo entre Monreal y Tiebas, cuya licitación estaba prevista para finales de año.

Por otra parte, para posibilitar la ejecución del Canal de Navarra son precisas obras de carácter complementario como modificaciones de trazado de algunas vías de comunicación.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Está en condiciones el Gobierno de Navarra de asegurar y garantizar que los plazos parciales y el total de quince años para la ejecución de esta infraestructura van a cumplirse?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## Pregunta sobre la ejecución de las obras del tramo Tudela-Fontellas

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la ejecución de las obras del tramo Tudela-Fontellas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento Navarra, solicita la tramitación de la siguiente pregunta relativa a la N-232 en su tramo navarro, para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas.

Exposición de motivos

El tramo navarro de la N-232 constituye una de las carreteras de la Comunidad Foral con mayor índice de siniestralidad y accidentabilidad en Navarra. Actualmente se cifra en 12.900 vehículos el tránsito diario, siendo el 42% tráfico pesado. Las obras de desdoblamiento Tudela-Fontellas se encuentran en fase de ejecución, obras que operan en once de los treinta y tres kilómetros que configuran el tramo navarro de la N-232.

Recientemente se ha creado una plataforma en la Ribera de Navarra compuesta por los representantes de las localidades navarras afectadas principalmente (así como de comunidades vecinas limítrofes: Aragón y La Rioja), cuya única y principal reivindicación se centra en el desdoblamiento total del tramo navarro de la mencionada carretera. La citada plataforma justifica la necesidad de una solución global e inmediata a la N-232 justificada en los anteriores aspectos, así como la necesidad de agilizar las comunicaciones entre localidades afectadas y la dotación de un mayor impulso comercial e industrial a la zona, argumentos justificativos en los que se basa la necesidad urgente de continuar adoptando medidas al respecto. Una representación de dicha plataforma recientemente ha mantenido contactos con el Consejero de Obras Públicas.

El desdoblamiento iniciado Tudela-Fontellas no es suficiente para dicha plataforma y en base a ello solicitan encarecidamente un doble carril en el tramo de la Red foral que asume el tráfico local, además del largo recorrido, englobando un total de 100.000 habitantes y usuarios, número constituido tan solo por los navarros del eje del Ebro.

En base a lo anterior se formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras iniciadas del tramo navarro Tudela-Fontellas de la N-232, variante de Tudela?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

---

## Pregunta sobre el desdoblamiento de la N-232

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el desdoblamiento de la N-232, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento Navarra, solicita la tramitación de la siguiente pregunta relativa a la N-232 en su tramo navarro, para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas.

Exposición de motivos:

El tramo navarro de la N-232 constituye una de las carreteras de la Comunidad Foral con mayor índice de siniestralidad y accidentabilidad en Navarra. Actualmente se cifra en 12.900 vehículos el tránsito diario, siendo el 42% tráfico pesado. Las obras de desdoblamiento Tudela-Fontellas se encuentran en fase de ejecución, obras que operan en once de los treinta y tres kilómetros que configuran el tramo navarro de la N-232.

Recientemente se ha creado una plataforma en la Ribera de Navarra compuesta por los representantes de las localidades navarras afectadas principalmente (así como de comunidades vecinas limítrofes: Aragón y La Rioja), cuya única y principal reivindicación se centra en el desdoblamiento total del tramo navarro de la mencionada

carretera. La citada plataforma justifica la necesidad de una solución global e inmediata a la N-232 justificada en los anteriores aspectos así como la necesidad de agilizar las comunicaciones entre localidades afectadas y la dotación de un mayor impulso comercial e industrial a la zona, argumentos justificativos en los que se basa la necesidad urgente de continuar adoptando medidas al respecto. Una representación de dicha plataforma recientemente ha mantenido contactos con el Consejero de Obras Públicas.

El desdoblamiento iniciado Tudela-Fontellas no es suficiente para dicha plataforma y en base a ello solicitan encarecidamente un doble carril en el tramo de la Red foral que asume el tráfico local, además del largo recorrido, englobando un total de 100.000 habitantes y usuarios, número constituido tan solo por los navarros del eje del Ebro.

En base a lo anterior se formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuándo prevé el Gobierno de Navarra que las obras del desdoblamiento serán concluidas?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

---

## **Pregunta sobre las soluciones y actuaciones en relación con la problemática de la N-232**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las soluciones y actuaciones en relación con la problemática de la N-232, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento Navarra, solicita la tramitación de la siguiente pregunta relativa a la N-232 en su tramo navarro, para su

respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas.

Exposición de motivos:

El tramo navarro de la N-232 constituye una de las carreteras de la Comunidad Foral con mayor índice de siniestralidad y accidentabilidad en Navarra. Actualmente se cifra en 12.900 vehículos el tránsito diario, siendo el 42% tráfico pesado. Las obras de desdoblamiento Tudela-Fontellas se encuentran en fase de ejecución, obras que operan en once de los treinta y tres kilómetros que configuran el tramo navarro de la N-232.

Recientemente se ha creado una plataforma en la Ribera de Navarra compuesta por los representantes de las localidades navarras afectadas principalmente (así como de comunidades vecinas limítrofes: Aragón y La Rioja), cuya única y principal reivindicación se centra en el desdoblamiento

miento total del tramo navarro de la mencionada carretera. La citada plataforma justifica la necesidad de una solución global e inmediata a la N-232 justificada en los anteriores aspectos, así como la necesidad de agilizar las comunicaciones entre localidades afectadas y la dotación de un mayor impulso comercial e industrial a la zona, argumentos justificativos en los que se basa la necesidad urgente de continuar adoptando medidas al respecto. Una representación de dicha plataforma recientemente ha mantenido contactos con el Consejero de Obras Públicas.

El desdoblamiento iniciado Tudela-Fontellas no es suficiente para dicha plataforma y en base

a ello solicitan encarecidamente un doble carril en el tramo de la Red foral que asume el tráfico local, además del largo recorrido, englobando un total de 100.000 habitantes y usuarios, número constituido tan solo por los navarros del eje del Ebro.

En base a lo anterior se formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Qué soluciones y posibles actuaciones prevé el Gobierno de Navarra en relación con la problemática de la N-232?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

---

## **Pregunta sobre el coste del desdoblamiento de los kilómetros sin ejecutar en la N-232**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el coste del desdoblamiento de los kilómetros sin ejecutar en la N-232, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento Navarra, solicita la tramitación de la siguiente pregunta relativa a la N-232 en su tramo navarro, para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas.

Exposición de motivos:

El tramo navarro de la N-232 constituye una de las carreteras de la Comunidad Foral con mayor índice de siniestralidad y accidentabilidad en Navarra. Actualmente se cifra en 12.900 vehículos el tránsito diario, siendo el 42% tráfico pesado. Las obras de desdoblamiento Tudela-Fontellas se encuentran en fase de ejecución, obras que operan en once de los treinta y tres kilómetros que configuran el tramo navarro de la N-232.

Recientemente se ha creado una plataforma en la Ribera de Navarra compuesta por los representantes de las localidades navarras afectadas principalmente (así como de comunidades vecinas limítrofes: Aragón y La Rioja), cuya única y principal reivindicación se centra en el desdoblamiento total del tramo navarro de la mencionada carretera. La citada plataforma justifica la necesidad de una solución global e inmediata a la N-232 justificada en los anteriores aspectos, así como la necesidad de agilizar las comunicaciones entre localidades afectadas y la dotación de un mayor impulso comercial e industrial a la zona, argumentos justificativos en los que se basa la necesidad urgente de continuar adoptando medidas al respecto. Una representación de dicha plataforma recientemente ha mantenido contactos con el Consejero de Obras Públicas.

El desdoblamiento iniciado Tudela-Fontellas no es suficiente para dicha plataforma y en base a ello solicitan encarecidamente un doble carril en el tramo de la Red foral que asume el tráfico local, además del largo recorrido, englobando un total de 100.000 habitantes y usuarios, número constituido tan solo por los navarros del eje del Ebro.

En base a lo anterior se formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuál es el coste estimado para el desdoblamiento de los 22 kilómetros sin ejecutar todavía?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las conversaciones mantenidas con la plataforma ciudadana para el desdoblamiento completo de la N-232**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las conversaciones mantenidas con la plataforma ciudadana para el desdoblamiento completo de la N-232, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento Navarra, solicita la tramitación de la siguiente pregunta relativa a la N-232 en su tramo navarro, para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Obras Públicas.

Exposición de motivos:

El tramo navarro de la N-232 constituye una de las carreteras de la Comunidad Foral con mayor índice de siniestralidad y accidentabilidad en Navarra. Actualmente se cifra en 12.900 vehículos el tránsito diario, siendo el 42% tráfico pesado. Las obras de desdoblamiento Tudela-Fontellas se encuentran en fase de ejecución, obras que operan en once de los treinta y tres kilómetros que configuran el tramo navarro de la N-232.

Recientemente se ha creado una plataforma en la Ribera de Navarra compuesta por los repre-

sentantes de las localidades navarras afectadas principalmente (así como de comunidades vecinas limítrofes: Aragón y La Rioja), cuya única y principal reivindicación se centra en el desdoblamiento total del tramo navarro de la mencionada carretera. La citada plataforma justifica la necesidad de una solución global e inmediata a la N-232 justificada en los anteriores aspectos, así como la necesidad de agilizar las comunicaciones entre localidades afectadas y la dotación de un mayor impulso comercial e industrial a la zona, argumentos justificativos en los que se basa la necesidad urgente de continuar adoptando medidas al respecto. Una representación de dicha plataforma recientemente ha mantenido contactos con el Consejero de Obras Públicas.

El desdoblamiento iniciado Tudela-Fontellas no es suficiente para dicha plataforma y en base a ello solicitan encarecidamente un doble carril en el tramo de la Red foral que asume el tráfico local, además del largo recorrido, englobando un total de 100.000 habitantes y usuarios, número constituido tan solo por los navarros del eje del Ebro.

En base a lo anterior se formulan la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿En qué términos han versado las conversaciones y contactos que el señor Consejero ha mantenido con la plataforma ciudadana para el desdoblamiento completo del tramo navarro de la N-232?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán



## Pregunta sobre las desviaciones del IPC entre Navarra y el Estado

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las desviaciones del IPC entre Navarra y el Estado, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara solicita la tramitación de las siguientes preguntas, para su respuesta escrita por parte del Consejero de Economía.

Exposición de motivos:

Al cierre del ejercicio del 2000 el IPC de la Comunidad Foral de Navarra ha ascendido al 4,1% superando una décima el incremento de precios habido en el conjunto del Estado, resul-

tando el IPC más alto de los últimos años y duplicando los datos previstos por el Gobierno de Navarra.

En 1999 el IPC foral superó al estatal en 4 décimas (2,9% frente a 3,3%). En 1998 fueron iguales (1,4%). En 1997 lo superó en 5 décimas (2,5%, frente a 2,0%). En 1996 lo superó en 6 décimas (3,8% frente a 3,2%), etc.

Se observa una continua pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos navarros frente a los del resto de España y una incapacidad permanente del Gobierno Foral en corregir la situación.

Más grave es todavía el apartado correspondiente a los gastos de vivienda: en este caso el IPC de la Comunidad Foral superó al estatal en el año 2000 en 1,3 puntos (5,9% frente a 4,6%) y en alimentación (4,1 % frente a 3,2%).

Ante esta situación se formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra alguna actuación específica para corregir las desviaciones de los datos entre Navarra y el Estado?

Pamplona, 17 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## Pregunta sobre la moderación de los precios en los sectores de alimentación y vivienda

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la moderación de los precios en los sectores de alimentación y vivienda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara solicita la tramitación de las siguientes preguntas, para su respuesta escrita por parte del Consejero de Economía.

Exposición de motivos:

Al cierre del ejercicio del 2000 el IPC de la Comunidad Foral de Navarra ha ascendido al 4,1% superando una décima el incremento de precios habido en el conjunto del Estado, resul-

tando el IPC más alto de los últimos años y duplicando los datos previstos por el Gobierno de Navarra.

En 1999 el IPC foral superó al estatal en 4 décimas (2,9% frente a 3,3%). En 1998 fueron iguales (1,4%). En 1997 lo superó en 5 décimas (2,5%, frente a 2,0%). En 1996 lo superó en 6 décimas (3,8% frente a 3,2%), etc.

Se observa una continua pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos navarros frente a los del resto de España y una incapacidad permanente del Gobierno Foral en corregir la situación.

Más grave es todavía el apartado correspondiente a los gastos de vivienda: en este caso el IPC de la Comunidad Foral superó al estatal en el año 2000 en 1,3 puntos (5,9% frente a 4,6%) y en alimentación (4,1 % frente a 3,2%).

Ante esta situación se formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para moderar el crecimiento de los precios en los sectores de Alimentación y Vivienda?

Pamplona, 17 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## Pregunta sobre las medidas para reducir la inflación

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las medidas para reducir la inflación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara solicita la tramitación de las siguientes preguntas, para su respuesta escrita por parte del Consejero de Economía.

Exposición de motivos:

Al cierre del ejercicio del 2000 el IPC de la Comunidad Foral de Navarra ha ascendido al 4,1% superando una décima el incremento de precios habido en el conjunto del Estado, resultando el IPC más alto de los últimos años y dupli-

cando los datos previstos por el Gobierno de Navarra.

En 1999 el IPC foral superó al estatal en 4 décimas (2,9% frente a 3,3%). En 1998 fueron iguales (1,4%). En 1997 lo superó en 5 décimas (2,5%, frente a 2,0%). En 1996 lo superó en 6 décimas (3,8% frente a 3,2%), etc.

Se observa una continua pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos navarros frente a los del resto de España y una incapacidad permanente del Gobierno Foral en corregir la situación.

Más grave es todavía el apartado correspondiente a los gastos de vivienda: en este caso el IPC de la Comunidad Foral superó al estatal en el año 2000 en 1,3 puntos (5,9% frente a 4,6%) y en alimentación (4,1 % frente a 3,2%).

Ante esta situación se formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

Puesto que cada décima de subida del IPC le cuesta a Navarra cien millones solamente en compensar la subida a los funcionarios, ¿no cree que cualquier medida es barata si logra el objetivo de reducir la inflación?

Pamplona, 17 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las retenciones por IRPF y su relación con el aumento de la inflación**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las retenciones por IRPF y su relación con el aumento de la inflación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara solicita la tramitación de las siguientes preguntas, para su respuesta escrita por parte del Consejero de Economía.

Exposición de motivos:

Al cierre del ejercicio del 2000 el IPC de la Comunidad Foral de Navarra ha ascendido al 4,1% superando una décima el incremento de precios habido en el conjunto del Estado, resul-

tando el IPC más alto de los últimos años y duplicando los datos previstos por el Gobierno de Navarra.

En 1999 el IPC foral superó al estatal en 4 décimas (2,9% frente a 3,3%). En 1998 fueron iguales (1,4%). En 1997 lo superó en 5 décimas (2,5%, frente a 2,0%). En 1996 lo superó en 6 décimas (3,8% frente a 3,2%), etc.

Se observa una continua pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos navarros frente a los del resto de España y una incapacidad permanente del Gobierno Foral en corregir la situación.

Más grave es todavía el apartado correspondiente a los gastos de vivienda: en este caso el IPC de la Comunidad Foral superó al estatal en el año 2000 en 1,3 puntos (5,9% frente a 4,6%) y en alimentación (4,1 % frente a 3,2%).

Ante esta situación se formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿En qué medida ha contribuido a incrementar la inflación la reducción de las retenciones por IRPF en las nóminas y la aplicación de la nueva Ley del IRPF?

Pamplona, 17 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

---

## **Pregunta sobre las medidas para paliar la situación de la vivienda**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las medidas para paliar la situación de la vivienda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda sobre las previsiones del departamento en materia de vivienda.

Exposición de motivos:

El problema del acceso a la vivienda, siendo una de las principales preocupaciones de los ciu-

dadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral, en especial de aquellos que por sus circunstancias económicas derivadas de tener un empleo precario o no tenerlo, ser jóvenes con aspiración y voluntad de emancipación e incapacidad de lograrlo, ser cabeza de familia monoparental y muchos otros factores limitantes, no está siendo resuelto por el Gobierno de Navarra, quien debería ser garante del acceso con normalidad y con agilidad a la posesión de una vivienda digna, sea en régimen de alquiler o en régimen de propiedad, ajustándose a las posibilidades económicas y a las circunstancias sociofamiliares de los ciudadanos y ciudadanas navarras.

Mientras, esta situación se agrava cada día con una mayor carencia de suelo disponible, el encarecimiento del existente y la dilación continua por parte del Gobierno en la puesta en marcha de medidas innovadoras, en materia de vivienda, que actualicen las que hasta la fecha se han venido aplicando por haber demostrado ser insuficientes.

No es suficiente con una sucesión planificada de fotografías de la señora Barcina y el señor Marcotegui, y notas de prensa visitando obras y entregando llaves en una especie de goteo predi-

ñado, para aparentar que se está haciendo una eficaz política en materia de vivienda. La cruda realidad de las estadísticas nos acerca a la realidad que no es otra que el incremento continuo de los precios de las viviendas.

Esta situación trae su causa en una nula planificación desde Ordenación del Territorio, arrastrada desde hace dos legislaturas, una escasa utilización de los instrumentos legales ya establecidos y una más que dudosa eficacia en la gestión que lejos de resolver los problemas, éstos se han venido agravando de manera que cada año que pasa la cantidad que las familias tienen que dedicar a la adquisición de vivienda es cada vez mayor en detrimento de otras finalidades.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en los cinco últimos años y qué previsiones existen en el Departamento sobre la puesta en marcha de medidas para paliar la situación de la vivienda en Navarra?

Pamplona, 18 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Bienestar Social en la atención social de los inmigrantes**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las actuaciones del Departamento de Bienestar Social en la atención social de los inmigrantes, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Bienestar Social sobre el fenómeno migratorio en Navarra.

Exposición de motivos:

El Grupo Parlamentario Socialista una vez creada la Comisión Especial para la Inmigración estima necesaria la obtención de información suficiente por parte del Gobierno de Navarra donde se expongan diversos aspectos sobre el fenómeno migratorio en Navarra.

El Parlamento de Navarra, previamente a abordar un debate acerca de la atención que en nuestra Comunidad debe prestarse a los inmigrantes, debe conocer las actuaciones que con estas personas se llevan a cabo desde la Administración.

El Gobierno de Navarra debería informar de aspectos tales como cuál es el número de inmigrantes legales de nuestra Comunidad y la estimación de ilegales, así como su estimación para los próximos años, qué medidas sociales se aplican con los mismos, cuáles son los resultados de la campaña de la Delegación de Trabajo para conocer el alcance de la contratación de inmigrantes ilegales, qué actuaciones para la integración social del colectivo y la buena convivencia se ponen en práctica y cuáles son los dispositivos e

infraestructuras empleados para atender el fenómeno migratorio.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Departamento de Bienestar Social en lo referente a la atención social de los inmigrantes?

Pamplona, 17 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

---

## **Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Trabajo en la atención de los inmigrantes**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las actuaciones del Departamento de Trabajo en la atención de los inmigrantes, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte de la Consejera de Trabajo sobre el fenómeno migratorio en Navarra.

Exposición de motivos:

El Grupo Parlamentario Socialista una vez creada la Comisión Especial para la Inmigración estima necesaria la obtención de información suficiente por parte del Gobierno de Navarra donde se expongan diversos aspectos sobre el fenómeno migratorio en Navarra.

El Parlamento de Navarra, previamente a abordar un debate acerca de la atención que en nuestra Comunidad debe prestarse a los inmigrantes, debe conocer las actuaciones que con estas personas se llevan a cabo desde la Administración.

El Gobierno de Navarra debería informar de aspectos tales como cuál es el número de inmigrantes legales de nuestra Comunidad y la estimación de ilegales, así como su estimación para los próximos años, qué medidas sociales se aplican con los mismos, cuáles son los resultados de la campaña de la Delegación de Trabajo para conocer el alcance de la contratación de inmigrantes ilegales, qué actuaciones para la integración social del colectivo y la buena convivencia se ponen en práctica y cuáles son los dispositivos e infraestructuras empleados para atender el fenómeno migratorio.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Departamento de Trabajo en lo referente a la atención social de los inmigrantes? ¿Qué resultados ha dado la campaña de la Delegación de Trabajo para conocer el alcance de la contratación de inmigrantes ilegales? ¿En qué sectores trabajan los inmigrantes en nuestra Comunidad?

Pamplona, 17 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Interior en el fenómeno migratorio**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las actuaciones del Departamento de Interior en el fenómeno migratorio, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior sobre el fenómeno migratorio en Navarra.

Exposición de motivos:

El Grupo Parlamentario Socialista una vez creada la Comisión Especial para la Inmigración estima necesaria la obtención de información suficiente por parte del Gobierno de Navarra donde se expongan diversos aspectos sobre el fenómeno migratorio en Navarra.

El Parlamento de Navarra, previamente a abordar un debate acerca de la atención que en nuestra Comunidad debe prestarse a los inmigrantes, debe conocer las actuaciones que con estas personas se llevan a cabo desde la Administración.

El Gobierno de Navarra debería informar de aspectos tales como cuál es el número de inmigrantes legales de nuestra Comunidad y la estimación de ilegales, así como su estimación para los próximos años, qué medidas sociales se aplican con los mismos, cuáles son los resultados de la campaña de la Delegación de Trabajo para conocer el alcance de la contratación de inmigrantes ilegales, qué actuaciones para la integración social del colectivo y la buena convivencia se ponen en práctica y cuáles son los dispositivos e infraestructuras empleados para atender el fenómeno migratorio.

Pregunta para su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo su Departamento en lo referente a todo el fenómeno migratorio? ¿Cuál es el número estimado de trabajadores inmigrantes legales e ilegales en Navarra?

Pamplona, 17 de enero de 2001

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre la muerte de ovejas en Ujué**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la muerte de ovejas en Ujué, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Recientemente murieron asfixiadas en el término municipal de Ujué 103 ovejas sin conocer en estos momentos cuáles han sido las razones que

provocaron estas muertes. Los daños producidos al ganadero por estas muertes pueden rondar los tres millones de pesetas, que el Departamento de Ganadería va a indemnizar. Por ello interesa saber:

1.- ¿Va incluir el departamento de Ganadería estas ayudas al ganadero en el Plan de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)?

2.- ¿Cuál es la indemnización por cabeza que se va a establecer a las ovejas muertas por asfixia en Ujué? ¿Va a haber alguna diferencia entre las indemnizaciones otorgadas al ganadero de Ujué y las concedidas a los ganaderos afectados por los casos de "scrapie" del verano pasado?

3.- ¿Considera el Gobierno de Navarra suficientes las indemnizaciones concedidas a los casos de "scrapie" del verano pasado para reiniciar la actividad?

4.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra algún recurso pendiente de resolver por el procedimiento e indemnizaciones de los casos declarados de "scrapie" del verano pasado en algunas granjas navarras? Si tiene algún recurso, ¿para cuándo y de qué manera prevé hacerlo? Se solicita copia de los mismos.

5.- ¿Cuál es la razón para que el pasado verano se tuviesen que enterrar cubriendo de cal las ovejas afectadas por el "scrapie" y en la actualidad sea necesario la incineración de las vacas afectadas por la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) y de las ovejas asfixiadas en Ujué?

Pamplona a 23 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre la modificación del convenio firmado para la realización de las obras del Canal de Navarra**

### *FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRITARROK*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre la modificación del convenio firmado para la realización de las obras del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por el Gobierno de Navarra por escrito las siguientes preguntas.

Hemos podido leer en prensa que la sociedad pública Canal de Navarra y el ministerio de Medio Ambiente han modificado el convenio firmado el 19 de enero de 2000, en virtud del cual esta

empresa quedaba autorizada para proceder a la realización de las obras.

Ante un hecho de especial trascendencia debido a las cifras económicas que se barajan para esta obra y teniendo en cuenta que no ha habido comunicación oficial por parte del Gobierno de Navarra a la opinión pública de dicha modificación, el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo, en que términos y por qué se ha modificado el Convenio anteriormente mencionado?

2. ¿Cuándo y en qué términos el Gobierno de Navarra, que participa en esta sociedad pública, ha informado a la opinión pública de las modificaciones de dicho Convenio?

3. ¿Cómo queda recogida tras la modificación del Convenio el compromiso a pagar por los beneficiarios de la obra?

4. Si, como parece, el Convenio se ha modificado por la falta de concreción de la identidad de los beneficiarios, en el caso de que los presuntos beneficiarios no adquirieran el compromiso de

pagar, ¿podría modificarse o incluso quedar en suspenso el Convenio?

5. ¿Cómo contempla el Convenio la financiación del Canal de Navarra si se diera la posibilidad

de que no hubiera beneficiarios comprometidos a pagar?

En Iruñea, a 23 de enero de 2001

El Portavoz: Joxe Pernando Barrena Arza

## Pregunta sobre la remisión del Plan Foral de Atención Sociosanitaria

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ARBONIÉS BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre la remisión del Plan Foral de Atención Sociosanitaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

La Resolución del Pleno del Parlamento de 14 de marzo del 2000 instaba al Ejecutivo Foral a elaborar en el plazo de tres meses un Plan Foral de Atención Sociosanitaria. El anteproyecto de dicho Plan se envió a las asociaciones y colectivos implicados para presentación de enmiendas en julio del 2000. Hasta el momento el proyecto de este plan no ha llegado al Parlamento de Navarra para su tramitación.

Su anteproyecto, sin embargo, ha suscitado enormes críticas por su indefinición, falta de evaluación de la situación a abordar, objetivos a alcanzar, recursos a poner en marcha y otras deficiencias como la raquítica presupuestación para el 2001 de 50 millones de pesetas que hace inviable la respuesta a las necesidades reales de un amplio sector de población Navarra, en torno 30%

de personas con problemas de autovalimiento por discapacidad, enfermedades crónicas, envejecimiento, drogodependencia, plurideficiencias y pluriopatologías.

Las críticas a dicho documento coinciden en su falta de contenido y en que el Plan Foral de Atención Sociosanitaria es un proyecto fallido al no aportar soluciones ni recursos económicos, lo que ha generado un sentimiento de frustración en diferentes colectivos sociales que han informado sobre el anteproyecto, especialmente en el colectivo de enfermos mentales, que llevan 15 años esperando una solución que les permita superar su trágica situación, cuya desatención genera una sobrecarga familiar que agrava tanto la situación de la persona enferma crónica como de su entorno más inmediato.

Por todo ello, interesa conocer:

1) ¿Cuándo se va a remitir al Parlamento el Plan Foral de Atención Sociosanitaria?

2) ¿Se han incorporado al anteproyecto aportaciones que hacen referencia a la atención sanitaria, desaparecida en el documento enviado a las organizaciones sociales, así como: evaluación de la situación real, objetivos a cumplir, evolución prevista a corto y medio plazo, recursos disponibles, plazos y presupuestación de las actuaciones?

3) ¿A qué responde el cese en tiempo récord del coordinador del Plan de Atención Sociosanitaria de Navarra, que fue nombrado el 29 de septiembre 2000 y cesado 24 de noviembre de 2000?

Pamplona, 24 de enero de 2001

La Parlamentaria Foral: M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo



## **Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada referida a la situación de los cultivos transgénicos**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFA - RROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre el cumplimiento de la resolución aprobada referida a la situación de los cultivos transgénicos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

En marzo de 1999 (BOPN nº 26 de 29 de marzo) se aprobó en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del Parlamento de Navarra una resolución sobre la situación de los cultivos transgénicos en nuestra comunidad.

En dicha resolución se instaba al Gobierno de Navarra, entre otras cosas, a elaborar con carác-

ter anual un diagnóstico agrario anual sobre la presencia de cultivos transgénicos en Navarra. Se pedía que el diagnóstico se remitiera al Parlamento, a las organizaciones agrarias, a las organizaciones de consumidores y a las organizaciones ecologistas.

Sin embargo, hasta la fecha no hay constancia de que el mencionado diagnóstico haya sido elaborado. Por ello, interesa conocer:

– ¿Qué cumplimiento ha dado el Gobierno de Navarra a la resolución del Parlamento de Navarra (BOPN nº 26 de 29 de marzo de 1999) por la que se le instaba a elaborar con carácter anual un diagnóstico agrario sobre la presencia de cultivos transgénicos en Navarra?

Si no se ha dado cumplimiento a la misma, ¿cuáles han sido las razones?

–¿Va a analizar en el presente año y siguientes el Gobierno de Navarra la situación de los cultivos transgénicos en Navarra, tal y como se le demandaba en la resolución parlamentaria?

–¿Cuál es la situación actual en Navarra respecto a la presencia de estos cultivos? ¿Qué cultivos?, ¿en que zonas?, ¿qué cantidades?

Pamplona, 25 de enero de 2001

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Pregunta sobre la situación de la laguna de las Cañas de Viana**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la situación de la laguna de las Cañas de Viana, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Ante el lamentable estado en el que se encuentra la Laguna de las Cañas de Viana, interesa saber:

1. Cuál la clasificación como figura de protección que tiene la "Laguna de las Cañas" de Viana?

2. ¿Recibe el Gobierno de Navarra ayudas por la "Laguna de las Cañas" por medio de la Unión Europea?

3. ¿Qué cantidad ha destinado el Gobierno de Navarra en los últimos 3 años para el mantenimiento de la citada laguna?

4. ¿Cuáles son las labores de mantenimiento que ha desarrollado el Gobierno de Navarra en la laguna en los últimos 3 años? Se solicita relación de los trabajos así como las fechas en las que se han desarrollado.

Pamplona a 25 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre la no previsión de gasto para la transformación en regadío de la zona de Viana II**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la no previsión de gasto para la transformación en regadío de la zona de Viana II, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

En el Plan de Regadíos para Navarra aprobado a finales del año 1998, se preveían para el año 2000 un gasto de 1.496 millones, de los cuales 748 estaban destinados a la zona de Rubio Alto de Mendavia y otros 748 para Viana II. En respuesta parlamentaria del Consejero de Agricultura

del Gobierno de Navarra sobre esta cuestión afirmaba que "en el momento actual (15 de noviembre de 2000), está autorizado el gasto de 403 millones de pesetas para la zona del Rubio Alto de Mendavia. No hay previsión de gasto para Viana II, debido a la tramitación del proceso de concentración parcelarla, retrasada por modificaciones solicitadas por el ayuntamiento y también por la tramitación de la evaluación de impacto ambiental".

Ha sido una sorpresa para nosotros que en los Presupuestos de Navarra para el año 2001, en el Documento de "Descripción de Programas", en el Programa 720 "Reforma y Mejora de las Infraestructuras Agrarias", aparecen una serie de localidades en las que se van a llevar transformaciones de secano en regadío como Mendavia-Bargota, Urraúl Bajo-Lumbier y Funes, no apareciendo Viana II en la previsión para el año 2001.

Ante esta situación, interesa saber:

1. ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a no incluir en la previsión de gasto la transformación en regadío de la zona de Viana II?

2. ¿Se han resuelto los aspectos (impacto ambiental y concentración parcelaria) que provocaron que no hubiera previsión de gasto para Viana II en el año 2000?

Si no se han resuelto, ¿para cuándo prevé el departamento de Agricultura que pueden estar solventados estos inconvenientes, teniendo en cuenta que uno de ellos (impacto ambiental) es una responsabilidad del propio departamento?

3. ¿Qué previsiones maneja el departamento de Agricultura para poder iniciar las obras del regadío de Viana II teniendo en cuenta que los

derechos de plantación de viñedo que se pueden utilizar para esta zona tienen un periodo de validez y es posible que este plazo expire sin poder plantar?

Pamplona a 25 de enero de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

---

### **Pregunta sobre el estado de las negociaciones con entidades y asociaciones de personas celíacas**

#### *CONVERSIÓN EN PREGUNTA ORAL*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó tramitar como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el estado de las negociaciones con entidades y asociaciones de

personas celíacas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88, de 31 de octubre de 2000.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

### **Pregunta sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan Gerontológico**

#### *CONVERSIÓN EN PREGUNTA ORAL*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó tramitar como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el cumpli-

miento de los objetivos del Plan Gerontológico, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 91, de 6 de noviembre de 2000.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## Pregunta sobre la elaboración de un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de Aoiz

### CONVERSIÓN EN PREGUNTA ORAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2001, acordó tramitar como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la elaboración de

un Plan de Desarrollo Socioeconómico para la comarca de Aoiz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104, de 27 de noviembre de 2000.

Pamplona, 31 de enero de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---